



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Autoridad para las Alianzas  
Público-Privadas de Puerto Rico

118510

Lcda. Grace M. Santana Balado  
Directora Ejecutiva

1083942  
RECIBIDO ENE 28 16am 10/24  
3  
RECIBIDO FEB 2 15 am 9/22

26 de enero de 2016

Al Honorable Gobernador, Presidente del Senado y  
Presidente de la Cámara de Representantes del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**PRUEBAS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL E INFORMES TRIMESTRALES  
CAPÍTULO NÚM. 1, ARTÍCULO NÚM. 4 DE LA LEY NÚM. 66-2014  
PERIODO: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015**

De conformidad con la Ley Núm. 66-2014, mejor conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley 66), la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico (Autoridad), presenta ante su consideración las pruebas de sostenibilidad fiscal e informe trimestral, al amparo del Artículo Núm. 4, como parte de la evaluación fiscal de las agencias y corporaciones públicas sobre la implementación de la Ley 66.

Como es de su conocimiento, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) determinó que la Autoridad, para propósitos de la Ley 66, no es una entidad típica de la Rama Ejecutiva dirigida a la prestación de servicios a la ciudadanía, sino que la misma es una entidad creada, para entre otras cosas, fomentar la creación de empleos, promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad de Puerto Rico. La OGP reconoció además, que por la forma en la que opera la Autoridad, entiéndase con una línea de crédito rotatoria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico que se repaga con los reembolsos que recibe de las Entidades Gubernamentales participantes y/o de las alianzas público privadas que en su día se suscriban con dichas entidades, sus "gastos" no son propiamente gastos en la medida en que se le reembolsan a la Autoridad. Por ende, la OGP concluyó que la Autoridad podrá excluir de la base de comparación para efectos del Artículo 6 de la Ley 66 todos los contratos de servicios profesionales y/o comprados que le son reembolsados.

El 16 de septiembre de 2015, la OGP emitió la Carta Circular núm. 126-15 para establecer requerimientos de información definida, uniforme y comparable para fiscalizar el cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley 66, según enmendada. La misma requiere que los informes trimestrales requeridos por el Artículo 4 de la Ley 66, a ser remitidos a la Oficina del



*Santana*

Gobernador y la Asamblea Legislativa deberán contener los formularios provistos en la mencionada Carta.

En cumplimiento con lo anterior, adjuntamos los siguientes formularios, debidamente certificados, requeridos para el segundo trimestre del año fiscal 2015-2016:

- formulario núm. I-66: Resumen de contratos por servicios profesionales y comprados, se incluye además, una tabla que resume estos contratos;
- formulario núm. II-66: Ajuste de tarifas en servicios comprados y profesionales;
- formulario núm. III-66: Informe de gastos de nómina de empleados de confianza, se incluye además, una tabla con el cómputo realizado para este formulario;
- formulario núm. IV-66: Puestos vacantes en el acumulativo del periodo trimestral;
- formulario núm. V-66: Traslados y destaques administrativos;
- formulario núm. VI-66: No cesión de beneficios a empleados unionados (en virtud del Artículo 11 de la Ley 66) y economías logradas;
- formulario núm. VII-66: Prohibiciones respecto al uso de escoltas, contratación de servicios, entre otros; y el
- formulario núm. VIII-66: Reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamientos.

Por otra parte y según fuera notificado el 30 de octubre de 2015, incluimos además los formularios núm. I-66 y II-66 correspondientes al informe del primer trimestre del año fiscal 2015-2016 luego de aclaradas nuestra dudas con la OGP.

De tener cualquier duda o pregunta sobre la información aquí suministrada, puede comunicarse con nosotros a su entera conveniencia.

Nos reiteramos a sus órdenes para éste y futuros asuntos.

Cordialmente,



Deliris Ortiz Torres  
Subdirectora Ejecutiva

Anejos

Formulario I-66

Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
Oficina de Gerencia y  
Presupuesto

## RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

### PARTE I

NOMBRE AGENCIA: *AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS*

CÓDIGO DE LA AGENCIA: *276*

Periodo: *2ndo Trimestre AF 2016*

	<i>AF2014</i>	<i>Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)</i>
<i>Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales</i>	<i>14,621,353</i>	<i>10,490,718</i>
<i>Contratos excluidos de la base de comparación</i>	<i>13,763,817</i>	<i>10,110,718</i>
<i>Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados</i>	<i>857,536</i>	<i>380,000</i>
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2015 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		<i>-56%</i>

### PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado: *Deliris Ortiz Torres*

Puesto: *Subdirectora Ejecutiva*

Fecha:

Firma

*Vobo.  
R. Rivera*

Autoridad para las Alianzas Público Privadas

Resumen de Contratos por servicios profesionales y comprados (Año fiscal 2016 - IIQ)

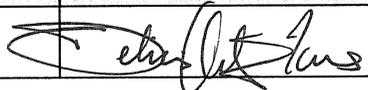
Número de Contrato	Contratista	Fecha de Inicio (mes/día/año)	Fecha de Terminación (mes/día/año)	Monto total del contrato (incluyendo enmiendas) (a)	Tipo de servicio	Total meses vigencia hasta 12/15 (b)	Gasto incurrido/servicios facturados en IIQ 2016	Prorrateo =(b)/12 (c)	Monto del contrato correspondiente AF 2016=(a)/(c)	Excluido de Base de Comparación (Si/No)	Comentarios
2013-PPP001	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	7/7/2012	6/30/2016	\$ 1,900,000.00	Realizar los estudios necesarios previos a comenzar el proceso de licitación a través de la modalidad de Alianza Público Privada	42	-	3.50	542,857.14	SI	Acuerdo interagencial. Contrato se enmendó en varias ocasiones para extender tiempo. Contrato se extendió vigencia para año 2015-16
2014-PPP001	KPMG, LLP	7/18/2013	6/30/2016	1,950,000.00	Consultores financieros proyecto de APP	30	-	2.50	780,000.00	SI	Contrato se enmendó en varias ocasiones para extender tiempo. Contrato se ha extendido para AF 2015-2016
2014-PPP004	Allen and Overy LLP	10/8/2013	6/30/2016	1,450,000.00	Consultores legales proyecto de APP	26	168,652.00	2.17	669,230.77	SI	Contrato se enmendó para extender tiempo. Contrato se extendió para AF 2015-2016
2014-PPP008	Steer Davies & Gleave Limited	12/18/2013	12/31/2015	731,930.00	Consultores técnicos proyecto de APP	24	-	2.00	365,965.00	SI	Contrato afecta presupuesto de 2 años fiscales. Contrato se enmendó para extender tiempo.
2014-PPP009	KPMG, LLP	12/24/2013	12/31/2015	2,305,000.00	Consultores financieros proyecto de APP	24	-	2.00	1,152,500.00	SI	Contrato afecta presupuesto de 2 años fiscales. Contrato se enmendó para extender tiempo. Total de meses en vigencia incluye extensión para el 2014-2015
2014-PPP010	Behar Ybarra Associates LLP	12/26/2013	12/31/2015	3,028,365.00	Consultores técnicos proyecto de APP	24	188,944.00	2.00	1,514,182.50	SI	Contrato afecta presupuesto de 2 años fiscales. Contrato se enmendó para extender tiempo. Contrato se extendió para AF 2015-2016
2014-PPP015	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	4/22/2014	4/30/2016	8,400.00	Servicios de apoyo administrativo	12	4,200.00	1.00	8,400.00	SI	Acuerdo interagencial. Contrato recurrente.
2015-PPP001	Banco Gubernamental de Fomento	7/1/2014	6/30/2016	50,000.00	Servicios de apoyo administrativo	12	25,000.00	1.00	50,000.00	SI	Acuerdo interagencial. Contrato recurrente.
2015-PPP002	Populicom	7/1/2014	6/30/2016	120,000.00	Servicios de Comunicación y Publicidad	18	2,450.00	1.50	80,000.00	NO	Contrato se enmendó para extender al año fiscal 2015-2016.
2015-PPP005	Macquarie Capital	12/17/2014	12/31/2015	4,435,000.00	Consultores financieros proyecto de APP	12	85,000.00	1.00	4,435,000.00	SI	Contrato afecta presupuesto de 2 años fiscales. Además incluye "success fee" que se pagaría solamente si se completa la transacción.
2015-PPP007	Nixon Peabody LLP	2/2/2015	6/30/2016	95,000.00	Consultores legales proyecto de APP	12	59,966.00	1.00	95,000.00	SI	Contrato afecta presupuesto de 2 años fiscales. Contrato se extendió para 2015-2016.
2015-PPP008	Pietrantonio, Mendez y Álvarez	5/5/2015	6/30/2016	300,000.00	Consultores legales para asuntos generales y proyectos de APP	12	30,376.00	1.00	300,000.00	NO	
2016-PPP003	Steer Davies & Gleave Limited	7/24/2015	6/30/2016	260,000.00	Consultores técnicos proyecto de APP	12	222,950.00	1.00	260,000.00	SI	
2016-PPP004	Steer Davies & Gleave Limited	8/14/2015	6/30/2016	42,583.00	Consultores técnicos proyecto de APP	12	21,361.00	1.00	42,583.00	SI	
2016-PPP005	KPMG, LLP	8/19/2015	8/19/2016	195,000.00	Consultores financieros proyecto de APP	12	195,000.00	1.00	195,000.00	SI	

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Inicio (mes/día/año)	Fecha de Terminación (mes/día/año)	Monto total del contrato (incluyendo enmiendas) (a)	Tipo de servicio	Total meses vigencia hasta 12/15 (b)	Gasto incurrido/servicios facturados en IIQ 2016	Prorrateo =(b)/12 (c)	Monto del contrato correspondiente AF 2016=(a)/(c)	Excluido de Base de Comparación (Si/No)	Comentarios
		Total monto	total contrato	16,871,278.00	Total		Total correspondiente	12/2015	10,490,718.41		
		SI		16,451,278.00			SI		10,110,718.41		
		NO		420,000.00			NO		380,000.00		

Formulario II-66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7	AF2016
	<b>AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES</b>	
Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014		

<b>Nombre de la Agencia - AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS</b>	Código de Agencia - 276
Periodo - 2ndo Trimestre de Año Fiscal 2015-2016	

Parte I			
Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
Consultores de comunicaciones y publicidad - Populicom Inc.	Tarifas variadas	Tarifas variadas Método control de gasto: Reducción de horas	Gasto incurrido para el año fiscal 2013-2014 corresponde a un periodo de dos meses para un gasto promedio de \$9,522 por mes. Para el año fiscal 2014-2015 se incurrió en un total de \$16,119 en un periodo de 12 meses para un promedio de \$1,343 por mes. Segundo trimestre del año fiscal 2015-2016 se incurrió en \$2,450. Balance acumulado a 12/31/2015 es \$2,450.
Consultores legales - Pietrantonio, Mendez y Álvarez -	Tarifas variadas	Tarifas variadas Método control de gastos: Reducción 10% tarifa y cuantía total	Gestiones realizadas durante la negociación del nuevo contrato. Propuesta original fue por \$500,000 y se redujo a \$450,000 más el 10% de reducción en las tarifas propuestas

Parte II			
Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres		

Va bo.  
R. Rivera



**INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA**  
**Autoridad para las Alianzas Público Privadas**

Código 276

Nombre de la Entidad

Periodo: 2ndo trimestre año fiscal 2016

**PARTE I**

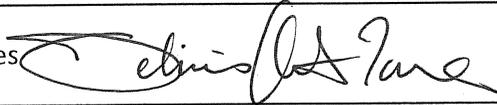
**REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA**

A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
33,919	19,225	(14,694)	-43%

**PARTE II**

**Certificación**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres 	

*Vo. bo.  
R. Rivera*

**Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral**

<b>Nombre de la Entidad</b>		<b>Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>	<b>Código 276</b>
<b>Parte I</b>		<b>Periodo: 2ndo trimestre año fical 2016</b>	
<b>Puestos Vacantes</b>			
<b>Numero de Puesto</b>	<b>Descripción del Puesto</b>		<b>Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)</b>
6002	Ingeniero Trainee (puesto confianza)		No
6003	Asesor Legal General (puesto confianza)		No
6004	Coordinador Financiero (puesto confianza)		No

<b>Parte II</b>		
<b>Certificación</b>		
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.		
<b>Título</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres 	

*Vo. bo.  
RK...*

**Traslados y Destakes Administrativos**

<b>Nombre de la Entidad</b>	Autoridad para las Alianzas Publico-Privadas	<b>Código</b> 276
<b>Traslados y Destakes Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")</b>		

**Parte I**

Traslados o Destaque de la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque
No aplica			

**Parte II**

Traslados o Destaque hacia la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
No aplica			

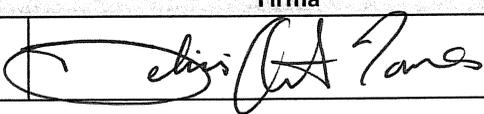
**Parte III**

Certificación		
Certifico que durante el 2do trimestre del año fiscal 2016 no hubo traslados o destakes y que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.		
Título	Nombre	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres 	

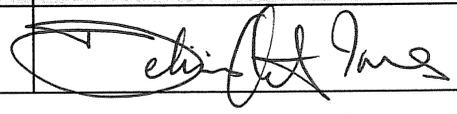
V. bo. 

**No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas**

Entidad: <b>Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>	Periodo: <b>2do trimestre año fiscal 2016</b>
Código: <b>276</b>	

<b>PARTE I</b>			
Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres		

<b>PARTE II (A)</b>			
La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las disposiciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI _____			
Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar (\$)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
No aplica			

<b>PARTE II (B)</b>			
<b>Certificación</b>			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres		

Vo. bo.  


**Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros**

Periodo: 2do trimestre año fiscal 2016

Entidad: Autoridad para las Alianzas Público Privadas	Código: 276
---	-------------

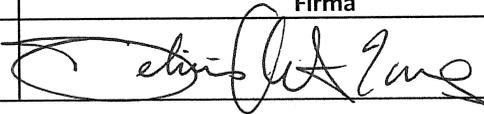
La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:			
Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
NO			\$ -
			\$ -

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes :		
Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el periodo cumulativo
SI	SI	\$ 1,402.63
		\$ 1,402.63

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de \$100,000* (ver nota a continuación)			
Indique si se solicitó autorización conforme a las reglamentaciones vigentes	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Indique si se solicitó autorización	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
_____ Sí, se solicitó autorización conforme a las reglamentaciones vigentes		_____ No se solicitó autorización	

\*Conforme a la CC Núm. 120-14, la Autoridad no tiene que solicitar la autorización del Gobernador ni de OGP para sus contratos, pero dispone que el cuerpo rector de la corporación pública deberá autorizar los contratos que excedan de \$100,000. Certificamos que todos los contratos sobre \$100,000 fueron autorizados por la Junta de Directores.

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de Internet u otros servicios tecnológicos:		
Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		

Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres		

*Vo. bo.  
R. Rivera*

**REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS**

Formulario VIII-66 Periodo: 2do trimestre año fiscal 2016  
 Rev. 09-2015 Código: 276  
**Nombre de la Entidad: Autoridad para las Alianzas Público Privadas**

PARTE I				
A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el acumulativo de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso (A - B)	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
\$ 27,453.42	\$ 13,726.71	54,906.84	54,906.84	-
(Contrato se firmó en 12/2013 por lo tanto el gasto para AF 2014 es por periodo de 6 meses, gasto anual es \$54,906.84)			-	-
			-	-
			-	-
			-	-
		\$ 54,906.84		\$ -

**PARTE II**

**Certificación**

Certifico que la AAPP firmó el 17 de diciembre de 2013 un contrato de arrendamiento con la AFI para ubicar las oficinas administrativas en el edificio World Plaza por un periodo de 5 años. Dicho contrato fue enmendado para reducir el canon de arrendamiento en un 5% resultando así, en un ahorro de \$13,726.20. Este contrato continúa vigente hasta 12/17/2018 y el mismo no ha sido enmendado en ningún momento para aumentar cuantía. Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Firma	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres 	

*Vo. bo*  
*R. Rivera*

Formulario I-66

Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
Oficina de Gerencia y  
Presupuesto

**RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS**

**PARTE I**

**NOMBRE AGENCIA:** AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

**CÓDIGO DE LA AGENCIA:** 276

**Periodo:** 1er trimestre AF 2016

	<b>AF2014</b>	<b>Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)</b>
<b>Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales</b>	<b>14,621,353</b>	<b>11,155,670</b>
<b>Contratos excluidos de la base de comparación</b>	<b>13,763,817</b>	<b>10,759,670</b>
<b>Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados</b>	<b>857,536</b>	<b>396,000</b>
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2015 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		-54%

**PARTE II**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

**Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado:** Deliris Ortiz Torres

**Puesto:** Subdirectora Ejecutiva

**Fecha:**

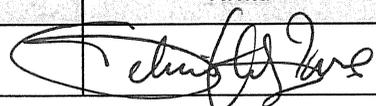
**Firma**

Vo. bo.  
R. Rivera

Formulario II-66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7	AF2016
	<b>AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES</b>	
Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014		

<b>Nombre de la Agencia</b> Autoridad para las Alianzas Público Privadas	Código de Agencia - 276
---	-------------------------

Parte I			
Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
Consultores de comunicaciones y publicidad - Populicom Inc.	Tarifas variadas	Tarifas variadas Método control de gasto: Reducción horas	Gasto incurrido para el año fiscal 2013-2014 corresponde a un periodo de dos meses para un gasto promedio de \$9,522 por mes. Para el año fiscal 2014-2015 se incurrió en un total de \$16,119 en un periodo de 12 meses para un promedio de \$1,343 por mes. Primer trimestre del año fiscal 2015-2016 no se incurrió en gastos.
Consultores legales - Grupo Ferré-Rivera, LLC	60	\$60 Método de control de gasto:reducción de horas y cancelación de contrato	Se canceló contrato efectivo 12/2014
Consultores legales - Pietrantonì, Mendez y Álvarez	Tarifas variadas	Tarifas variadas Método control de gastos: Reducción 10% tarifa y cuantía total	Gestiones realizadas durante la negociación del nuevo contrato. Propuesta original fue por \$500,000 y se redujo a \$450,000 más el 10% de reducción en las tarifas propuestas
Consultores legales- Lcdo. Aníbal Espinosa	125	\$112.5 Método de control de gasto: Reducción 10% tarifay reducción de horas	No hubo gastos durante año fiscal 2015 y contrato no se renovó para el AF 2015-2016

Parte II			
Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Deliris Ortiz Torres		

V.O. L.O.  
R. Rivera

Informe de Gasto de Nómina de Empleados de Confianza  
 Compuo informe trimestral 12/31/2015

Número de Puesto	Puesto	Salario de Confianza	Periodo en función (1)	Salario de confianza
6000	Directora Ejecutiva	2,250	1	2,250
6001	Subdirector	8,250	0.5	4,125
6002	Ingeniero Trainee			-
6003	Asesor Legal	7,500	0.5	3,750
6004	Coordinador Financiero			-
6005	Ayudante Especial	3,100	1	3,100
6006	Ayudante Director Ejecutivo	6,000	1	6,000
				-

19,225

(1) La Lcda. Deliris Ortiz ocupó el puesto de Subdirectora ejecutiva efectivo el 12/16/2015. Se atribuyó medio mes como Asesora Legal y medio mes como Subdirectora.